

LIKUTEI SIJOT

Una Antología de Alocuciones

del Lubavitcher Rebe
Rabí Menajem Mendel Schneerson

Sobre las Lecturas Semanales de la Torá
y Ocasiones Especiales del Calendario Judío

Bsd.

En ocasión de Shabat Parshat Pinjás publicamos parte de la Sijá correspondiente a la Sección Pinjás del Likutei Sijot Volumen II.

Sijot en Español y Editorial Kehot Lubavitch agradecerán sus comentarios y/o correcciones. Contacto: info@sijotenespanol.org.ar y info@kehot.com.ar. Asimismo, para dedicar fascículos del Likutei Sijot contactarse con info@sijotenespanol.org.ar o al Teléfono 54 11 4504 1908.

Las frases entre corchetes [] son agregados de la edición en Español. A las notas originales se agregaron las notas de la versión Inglesa (NVI) y las de la edición en Español (NE). Cuando aparece en el texto "Mi suegro, el Rebe (anterior)", el Rebe hace referencia a su antecesor Rabí Iosef Itzjak Schneersohn, 6to. Rebe de Jabad.

16 de Tamúz de 5767

Textos originales: Likkutei Sichos (© Kehot Publication Society, Brooklyn, NY)

Edición de Textos y Dirección General: Rabino David Stoler

Traducción: Equipo de Sijot en Español.

Revisión: Rabino Natán Grunblatt.

Pinjás

A

1. La Sección Semanal Pinjás relata que cuando Zimrí, [un líder de la Tribu de Shimón,] protagonizó su [deplorable] episodio [al caer presa de la tentación y cohabitar con una de las princesas de Midián], los judíos no sabían cómo proceder. Si bien en el lugar de los hechos estaban presentes Moshé, Elazár [el hijo de Aharón] y los Ancianos¹, fue Pinjás, [uno de los nietos de Aharón, pero] el más joven de todos los congregados², quien tomó la iniciativa.

(El hecho de que él era el más joven de todos se deduce de la descripción que la *Guemará* hace acerca del orden en que Moshé enseñaba la Torá a Israel: primero la estudiaba con Aharón, luego con Elazár e Itamár [los hijos de Aharón], después con los Setenta Ancianos, y finalmente lo hacía con todo el [resto del] pueblo³. De esto se desprende que Pinjás la aprendía [no con los mencionados dignatarios de estatura, sino] junto al resto [del común] del pueblo judío).

[Fue este joven quien tomó la iniciativa] y declaró [que en el caso de Zimrí debe aplicarse el dictamen *halájico* de que] “Quienes celan [el honor de Di-s] se hacen cargo de él [-el pecador]”. Entonces, [al consultarlo con Moshé,] se le dijo: “Quien lee la carta, sea él el emisario”⁴ [para ejecutar su contenido. Al escuchar estas palabras de Moshé, Pinjás tomó de inmediato su lanza y atravesó a Zimrí junto con su concubina].

¹ [Véase Rashi sobre Números 25:6; Sanhedrín 82a; *Pirkéi deRabi Eliezer* cap. 47 (y *Biur HaRadal* allí, nota 24) (NVI)].

² [Véase *Bamidbar Rabá* 20:25, y *Peirush Maharzav*, sobre “vaiákom”. Véase también *Korbán HaEidá* sobre *Ierushalmí*, Sanhedrín 10:2, sobre “mitoj sanhedrín sheló” (NVI)].

³ Eruvín 54b.

⁴ *Sanhedrín* 82a [citado por Rashi en Números 25:7 (NVI)].

La lección de este episodio [para nosotros, hoy en día,] es la siguiente:

Hay situaciones respecto de las cuales los líderes de la generación guardan silencio; nada dicen de ellas. No obstante, no siempre [este silencio] evidencia de que nada debe hacerse, postulando en cambio [erradamente, basándose en la actitud de aquellos,] excusas para mantenerse al margen. [Lo cierto es lo contrario:] La persona debe saber que si percibe que puede actuar en determinada cuestión, tiene el *deber* de hacerlo. El hecho de que individuos más representativos que él nada digan al respecto es, quizás, “para que Pinjás tome el sacerdocio”⁵, [es decir, para que ‘Pinjás’, aquel judío en apariencia intrascendente, sea el protagonista]. En otras palabras, [el silencio de los líderes obedece a que] se trata de una situación que *a este individuo en particular* le compete refinar [y elevar], y es por medio de precisamente *esta acción* suya que logra su propia perfección [en su servicio espiritual].

[Cada judío tiene asignada *su* misión específica a cumplir durante su vida terrenal, y] tal como en el plano material [-la obtención del sustento-] a cada cual ya le fue determinada [desde lo Alto] su porción [a ganar] -por lo que “ningún hombre puede hacerse del sustento asignado a su prójimo”⁶- del mismo modo, y con más razón aún, sucede en cuanto a las cuestiones espirituales, [el “sustento” y la misión del alma]: Cada uno tiene su porción personal en la Torá.

-éste es el significado de lo que se dice [como súplica de cada judío, individualmente]: “Concédenos nuestra porción en Tu Torá”⁷. Esto no alude sólo a la *comprensión* de ésta [Torá que ya tenemos], sino también a los *jidushím*, aquellas ‘novedades’ que cada cual descubre y aporta con su propio estudio de la Torá⁸, como cuenta la *Guemará*, en el tratado de Menajot⁹, que Rabí Akivá expuso una ley -*Halajá*- que ni quiera nuestro Maestro Moshé sabía-.

⁵ *Bamidbar Rabá* 20:24. [*Tanjumá*, Balak 20 (NVI)].

⁶ Como está dicho: “Nadie puede tocar aquello que está destinado para su semejante”, Iomá 38b.

⁷ Avot 5:20. [Véanse las fuentes citadas en la nota siguiente (NVI)].

⁸ [Rabí Jaím Vital, *Sháar Rúaj HaKodesh*, ed. Tel Aviv 1963, pág. 108b, *Sháar HaGuilgulím*, cap. 17, y *Etz HaDaat Tov*, Itró, sobre Exodo 20:1 (pág. 12d); *Tania*, Igueret HaKodesh, Epístola 26 (145a). Véase también Rabí Iehudá HaJasid, *Sefer Jasidím*, secc. 530, y *Brit Olám* allí (NVI)].

⁹ 29b.

[Además de su propia porción en la Torá,] cada uno tiene también ‘sus’ *mitzvot* que debe cumplir, aquello que cada judío debe lograr y [es sólo responsabilidad suya, pues, también en el plano espiritual,] “ningún hombre puede hacerse del sustento asignado a su prójimo”; [es decir, hay *mitzvot* cuyo logro depende exclusivamente de un individuo en particular, y ningún otro, por más que lo desee, puede entrometerse en la misión de aquel].

Si bien [la *Guemará* declara:] “Si lo merece, [el judío] tomará su propia porción y la de su prójimo”¹⁰, [y esto parecería contradecir el axioma recién enunciado, no es así pues] esto alude al *Gan Edén*, [cuando las almas, luego de su paso por la vida terrenal, reciben] la *recompensa* por las *mitzvot*. Pero en cuanto al *cumplimiento* de la *mitzvá* propiamente dicho –y la *acción* de la *mitzvá* trasciende a la *recompensa* que se recibe por ella¹¹– cada judío tiene su propia porción, [sin que nadie pueda alterarla].

Resulta, entonces, que es posible que la razón de que ningún otro [tome la iniciativa y] haga algo respecto de determinadas cuestiones se deba a que se trata de algo que le concierne exclusivamente a *él*, algo que *sólo él* debe hacer.

2. De Pinjás se ha dicho: “Pinjás es [el Profeta] Eliahu”¹².

Esto precisa aclararse, pues cronológicamente Pinjás precedió al Profeta Eliahu, de modo que hubiera sido más apropiado [y correcto] decir [a la inversa:] “Eliahu es Pinjás”.¹³

¹⁰ Jaguigá 15a.

¹¹ [Véase *Tania*, comienzo del cap. 37, e *ibíd.* cap. 39 (53a, en el contexto de *Likutéi Torá*, Reé 28d (NVI)].

¹² *Targúm Ionatán* sobre Exodo 6:18; *Ialkut Shimoni*, Pinjás 771; *Zohar* II, 190a. [Véase también *Zohar* III, 215a (y compárese con *ibíd.* 124a); *Ielamdeinu*, citado en *Aruj*, sobre “zeróa”; Rashi en *Bavá Metziá* 114b, sobre “kohén”; *Radak* en Reyes I 17:1 y 19:4, y *Ralbag* en I Reyes 17:1. Algunos textos señalan que la *guematriá* (valor numérico) de “Pinjás” (208) es la misma que la de “Eliahu” (52) multiplicada por 4 (compárese con *Berajot* 4b y *Shaaré Zohar* *ibíd.*) (NVI)].

¹³ [*Zohar* III, 215a, señala que “Eliahu es Pinjás”. Sin embargo, generalmente la expresión empleada es “Pinjás es Eliahu”, lo que plantea la pregunta mencionada; véase Rabí Iosef Caro, *Maguíd Mesharim*, Pinjás; y Jidá, *Jomat Anoj* en I Reyes 17:1; *Midbar Kedemot*, sobre “alef”, párr. 27 (NVI)].

La respuesta se obtiene de un pasaje del *Zohar*¹⁴ que declara que, en verdad, Eliahu *precedió* a Pinjás, sólo que en aquel momento Eliahu no era un mortal nacido de padre y madre, sino un ángel, y es por eso que se dice “Pinjás es Eliahu”¹⁵, [es decir, en Pinjás se invistió el alma de quien, hasta entonces, era el ángel Eliahu].

Traduciendo este concepto en términos de nuestro servicio espiritual, esto significa lo siguiente:

Antes se ha dicho que de cada uno se demanda que no dependa de [las actitudes de] otro, sino que cuando se le presenta una oportunidad debe hacerse manos a la obra y llevar a su concreción aquella cosa [relacionada con la Torá y sus *mitzvot*]. Al respecto se pregunta: “¿De dónde se extraen las fuerzas para semejante actitud?”

Se nos responde: ¡Pinjás es Eliahu! [O sea,] dado que [es] el Todopoderoso [quien] dispuso ante esta persona una situación que requiere que ésta actúe con *mesirut néfesh* –con una entrega absoluta, incondicional, sin restricciones–, para su logro se le conceden [desde lo Alto, también,] las fuerzas necesarias, y hasta es posible que incluso se invista en él una ‘chispa’ [del alma] de alguien que no pertenece a esta dimensión física, [tal como sucedió con Pinjás].

3. La lección de lo antedicho, para todos los jóvenes de nuestra generación, es que no deben ponerse a evaluar que “fulano puede llevar a cabo la tarea, o mengano”. Más bien, [deben asumir su responsabilidad y privilegio personal] que toda oportunidad que se les presenta para hacer algo [benéfico y positivo para la vida judía, la Torá y las *mitzvot*] les concierne específicamente a ellos. Es su porción, y de hecho cuenta con las fuerzas necesarias para lograrlo, y deben hacerlo con *mesirut néfesh*.

El Rebe [anterior] decía que *mesirut néfesh* –la entrega incondicional en aras de Di-s– no significa ‘subir al tejado y arrojarse desde allí’, Di-s nos libre. [La actitud correcta de] *mesirut néfesh* debe asumirse sin “bullicio”, pues “Di-s no Se encuentra donde hay conmoción”¹⁶.

¹⁴ *Zohar* I, 46b. Véase allí, *Dérej Emet*, nota 8.

¹⁵ [*Jomat Anoj y Midbar Kedemot* citado en la nota 13. *Maguid Mesharim* ofrece una respuesta diferente (NVI)].

¹⁶ I Reyes 19:11.

La entrega incondicional a Di-s debe estar presente en todas las actividades del diario vivir - “tapándose los oídos... y cerrando los ojos...”¹⁷ Incluso en relación con el estudio de la Torá debe haber *mesirut néfesh*: No tomar la Torá y adaptarla (“llevarla”) a uno mismo, sino “tomarse a uno mismo” y adaptarse a la Torá. Y cuando la persona lo desea sinceramente, lo logrará.

Así, cuando se avance con el *mesirut néfesh* de Pinjás, se concretará también el “Pinjás es Eliahu” - Eliahu anunciará la Redención¹⁸. En otras palabras, todo el servicio a Di-s del presente constituye un preparativo para [la llegada de] el Mashíaj, para hacer de este mundo un Santuario para El, bendito sea.

(de una Sijá del 12 de Tamuz de 5714)

¹⁷ Isaías 33:15; véase *Kuntrés HaAvodá*, cap. 2.

¹⁸ *Targúm Ionatán* sobre Exodo 6:18. [*Pesiktá Rabati* 36:4, comentando a Isaías 52:7 (y comp. con Malaji 3:23); Eruvín 43b (NVI)].



4. En la Sección Semanal se relata el episodio de Pinjás, quien con celo veló la causa de Di-s.

Es un principio [en el estudio de la Torá] que “No hay estudio sin novedad”¹⁹. Y esto fue dicho respecto de la *Torá Shebeál Pe* (la Torá Oral); en cuanto a la *Torá SheBijáv* (la Torá Escrita), en la que de cada una de sus letras se aprenden Leyes completas²⁰, con más razón cuando se presenta un relato detallado como el de Pinjás²¹ podemos inferir de él una reflexión [y lección] novedosa.

¿Cuál es la novedad de este episodio? El concepto de que “Así es la Ley, pero no se publica que lo sea”²² y [el principio de que] “Quienes celan [el honor de Di-s] se hacen cargo de él [-el pecador]”²³. Esto significa que hay situaciones en las que de presentarse ante un Tribunal Rabínico -*Beit Din*- y preguntar qué hacer, la respuesta será negativa, pues así lo dictamina el Código Judío de Leyes -*Shulján Aruj*-²⁴, [pues “no se publica que ése es el dictamen”]. No obstante, el mismo *Shulján Aruj* establece que “los celosos se hacen cargo [del pecador]”. O sea, si esta persona no lo consulta con el *Beit Din* y actúa conforme el sentimiento que surge del interior de su alma, ha hecho lo correcto en consonancia con la Ley (pues “*Así es la Ley* [pese a que] *no se publica que lo sea*”). Su reacción, por lo tanto, está en sintonía con la Voluntad Suprema.

Como principio, siempre, se debe consultar la opinión del *Beit Din*. Pero cuando se trata de “celar el honor del Todopoderoso”, el caso se asemeja a uno de *pikúaj néfesh* -cuando corre peligro la vida humana-: “Quienquiera pide instrucciones a seguir en una situación de *pikúaj néfesh* es como si derramara sangre”²⁵. La cuestión debería haberle afectado en tal grado que lo llevara a actuar por su propia cuenta, sin requerir instrucciones al *Beit Din*.

¹⁹ Jaguigá 3a.

²⁰ [Comp. con Jaguigá 1:8 y Menajot 29b (NVI)].

²¹ [Compárese con *Zohar* 149a-b y 152a (citado y traducido en *The Mystical Tradition*, pág. 31) (NVI)].

²² [Sanhedrín 82a, *Shulján Aruj Joshen Mishpat* 425:4 (NVI)].

²³ [Sanhedrín 81b; *Shulján Aruj Joshen Mishpat* 425:4 (NVI)].

²⁴ [Véase *Enciclopedia Talmúdica*, sobre la frase *halajá veéin morín ken* (NVI)].

²⁵ *Ierushalmí*, Iomá 8:5. [*Shulján Aruj Oraj Jaím* 328:2 (NVI)].

Lo mismo es cierto en el judío cuando se despiertan sus celos por “defender la causa de Di-s” y la cuestión conquistada [y surge de] el interior de su alma: en ese estado no va al Tribunal en busca de su orientación. Ante una situación tal, [sumamente extrema y delicada,] la persona no debe querer dar únicamente pasos [seguros] sobre un “puente de hierro” y evitar toda acción que no cuente con la previa consulta al *Beit Din*. Es una lástima cada instante que transcurre [sin acción concreta]. Es más: aun de saberse de antemano que en semejante situación el *Beit Din* dictaminará [cautela y] abstenerse de cualquier acción, [el judío sabe que la situación amerita poner en práctica el axioma de que] “Quienes celan [el honor de Di-s] se hacen cargo” y esto coincide con la Voluntad Suprema porque “Quienes celan se hacen cargo” es una Ley establecida en el *Shulján Aruj*.

La explicación de esto es la siguiente:

[Nuestros Sabios afirman que] “Nadie comete una transgresión a menos de que un espíritu de necedad –un *rúaj shtut*– se haya introducido en él”²⁶. El *Alter Rebe*, [en concordancia con este principio,] declara que “Ningún judío quiere, ni puede, estar separado de la Divinidad”²⁷; es sólo por causa del *rúaj shtut* [–el espíritu de necedad–], el *animal* que hay en su interior –el Alma Animal– que es capaz de incurrir en un “acto animal”. Por lo tanto, cuando el judío se ve estimulado [de lo profundo de su Alma Divina] con un sentimiento de “celos” –no por defender su propio honor, o el de la casa de su padre²⁸, sino impulsado por un “Celoso amor fervoroso a Di-s...”²⁹– y esta sensación lo absorbe por entero al grado de ni siquiera pensar si está incurriendo en una transgresión o no –pues está totalmente imbuido por los “celos” [de santidad] defendiendo la causa de Di-s, por lo que ha puesto todas sus consideraciones personales de lado – dado que ha dejado de lado a su cuerpo y Alma Animal y lo único que perdura [y aflora] es su Alma Divina –la que es permanentemente “leal a Di-s”³⁰– y es de ella que surgen los “celos” [de santidad], es indudable que al no haber interferencia por parte del Alma Animal, el Alma Divina, por propia naturaleza, actuará en concordancia con la Voluntad Suprema.

²⁶ Sotá 3a.

²⁷ [Véase *Tania*, cap. 24. *Sefer HaMaamarim* 5710, pág. 115, analizado en *Sefer HaMaamarim Bati LeGani*, vol. I, págs. 46 y 48 (NVI)].

²⁸ [Comp. con Taanít 20a, Meguilá 3a, y pasajes similares (NVI)].

²⁹ [Las palabras de Eliahu en I Reyes 19:10 y 14 (NVI)].

A ello se debe que cuando Pinjás [al no ponderar prudentemente si lo que estaba por hacer era correcto o no, y en cambio respondió lisa y llanamente al llamado de su Alma Divina y] ejecutó a Zimrí, “la plaga se detuvo”³¹. El salvó a miles de judíos de un pecado extremadamente grave, el pecado de [rendir culto idólatra al] *Baal Peor*. [Tan grave es esta transgresión, que] el *Midrash* expresa³² que este pecado [en el que incurrieron numerosos judíos hasta que actuó Pinjás,] origina [en las Alturas Celestiales] un reproche permanente contra el pueblo judío y [permanentemente] nuestro Maestro Moshé logra anular la acusación. ¡No encontramos semejante aseveración asociada a ninguna otra trasgresión! No obstante, [el abnegado y valiente acto de] Pinjás salvó al pueblo judío de un pecado de esta magnitud. A ello se debe que mereciera que “Yo (Di-s), le otorgo Mi pacto de paz”³³, y que Pinjás –quien es Eliahu– asista a cada *Brit Milá* (el pacto de la circuncisión)³⁴ y [más aún: él] anunciará la [llegada de la] Redención³⁵.

5. También esta época nuestra es una de plaga [espiritual] –el Misericordioso nos proteja–. Mi suegro, el Rebe [anterior] dijo que Di-s puso en llamas los muros del *galut* (exilio diaspórico)³⁶. No son necesarias evidencias ni explicaciones; se ve a las claras cómo tantos judíos, fuera de Israel como en la propia Tierra Santa –sea reconstruida y restablecida pronto– se pierden [desconectándose] del judaísmo. Transitan por una senda tergiversada, y ello los lleva a oponerse a Di-s y a Su Torá, Di-s nos libre. En tiempos como estos, una época de “incendio [espiritual]”, cuando [en cada instante] un niño o una niña judíos pueden perder su contacto con el judaísmo,

³⁰ *Tania*, cap. 24.

³¹ [Números 25:8 (NVI)].

³² Citado en *Tosafot*, Sotá 14a, sobre “mipnéi”. Véase también *Pirkéi deRabí Eliezer*, cap. 45.

³³ [Números 25:12 (NVI)].

³⁴ *Pirkéi deRabí Eliezer*, fin del cap. 29, citado en Abudrahám, *Sháar* IX. [Eliahu es llamado el “*maláj habrit* – el mensajero del pacto”, Malaji 3:1, y véase *Radak* allí (NVI)].

³⁵ [Véase la nota 19, arriba (NVI)].

³⁶ [*Igrot Kodesh MaHaraiatz*, vol. VI, pág. 372 (y véase allí también la pág. 307), citado en] Prefacio del *Halom Iom*.

no es necesario ir al *Beit Din* e investigar en las fuentes si para salvar la vida espiritual de un judío les está permitido, o no, suspender por una hora su estudio [de Torá] o hacer otras preguntas de este tenor. Cada minuto que se derrocha con la demora somos presa del peligro. ¡Hay que actuar!

En una época tan crucial como ésta, cada judío debe encender los “celos” de su Alma. Esto es posible mediante [el estudio de] *Pnimit HaTorá* –la faceta interior, mística de la Torá–. Se debe salir de la propia [complacencia espiritual y refugio de la] privacidad personal, acercarse a nuestros semejantes judíos y hablarles con palabras gratas y emotivas. No hay que enfrascarse con ellos en debates racionales ni en discusiones filosóficas; en momentos de un “incendio”, no hay tiempo para estas cosas³⁷. Además, en general, cuando se trata de una situación de *pikúaj néfesh*, el intelecto no es el medio adecuado para “conquistar” al otro. Se le debe hablar con sentimiento, con palabras que surgen del alma, y con ello se encenderá la llama que hay en su interior, [como declara el versículo:] “Sus destellos – centellas de fuego, una llama de Di-s”³⁸ –. Entonces, “la plaga se detendrá”.

Esto nos hará meritorios de que Pinjás –que es Eliahu– venga “antes del día grande y temible” y “hará retornar el corazón de los padres hacia los hijos...”³⁹, y anunciará la Redención, que tendrá lugar por medio de nuestro justo Mashíaj, pronto en nuestros días.

(de una Sijá del 12 de Tamuz de 5713)

³⁷ [Véase *Igrot Kodesh MaHariat*, vol. VI, pág. 306 (NVI)].

³⁸ Cantar de los Cantares 8:6. [Comp. con *Tania* caps. 9 y 43 (NVI)].

³⁹ Malaji 3:23-24.

Espacio para dedicar a nacimientos, Bar Mitzva, casamientos, aniversarios, etc.

Contacto: info@sijotenespanol.org.ar o Tel. 4504 1908

ACCEDER →
créditos sin interés

Fundación Hebrea de Préstamos Sin Interés → Montos de hasta \$6000
Horario de atención al público: Lun a Vie de 14.00 a 18.00 hs. → Plazos de hasta 24 meses
Av. Corrientes 2763 Piso 3° (C1046AAF) - Tel./Fax: 4966-1112 - info@acceder.org.ar - www.acceder.org.ar

Una publicación conjunta de:

SIJOT
EN ESPAÑOL

de **BEIT JABAD**
Villa del Parque Villa Devoto
Buenos Aires, Argentina



EDITORIAL KEHOT LUBAVITCH
Buenos Aires, Argentina